



RRME-00-2024 o ERRME-00-24

REQUISITOS PARA OBTENER SU REGISTRO COMO RECOLECTOR DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RME) (PARA PERSONAS FÍSICAS Y PERSONAS MORALES)

1.- Enviar un correo electrónico a semanay_dea@hotmail.com para solicitar la orden de pago, de lo contrario, acudir al área de la Dirección General de Evaluación Ambiental de la Secretaría de Desarrollo Sustentable para solicitar su recibo de pago de derechos correspondiente, informando al empleado de la Secretaria si son personas físicas o son personas morales pues los costos son distintos entre uno y otro.

2.-Realizar el pago en las cajas de la Secretaría de Administración y Finanzas del gobierno del estado (palacio de gobierno) o en los bancos y tiendas de autoservicio autorizados. En este ejercicio fiscal este trámite tiene los siguientes costos:

RRME persona física \$2,294.00 (dos mil doscientos noventa y cuatro pesos 00/100 m.n.)

ERRME persona moral \$4,596.00 (cuatro mil quinientos noventa y seis pesos 00/100 m.n.)

3.-Debera presentar su plan de manejo de residuos de manejo especial, el cual debe contener como datos mínimos lo siguiente: la dirección de sus instalaciones o centro de acopio y su ubicación en coordenadas UTM, indicar que tipos de residuos de manejo especial planea recolectar, los vehículos que utilizarán para ese fin (indicando placas, modelo y color), estos vehículos deberán de estar asegurados contra daños a terceros y deberán presentar la documentación que avale esta situación; por último, el destino final que le darán a los residuos recolectados. Deberán de anotar en su plan de manejo **un teléfono y correo electrónico** actualizado para poder tener comunicación en algún detalle del documento.

4.-Presentar la documentación en el departamento de residuos sólidos de la Secretaría de Desarrollo sustentable para la validación correspondiente.

5.- Presentar en la oficialía de partes de la Secretaría, un oficio dirigido al M.C. Cesar Octavio Lara Fonseca, Secretario de Desarrollo Sustentable, en el cual soliciten su registro como recolector de residuos de manejo especial (ya sea persona física o moral, anexando al mismo, el recibo de pago y su plan de manejo (puede venir dentro del mismo oficio de solicitud); **si es persona física deberá anexar una copia de su identificación oficial y si es persona moral deberá anexar copia de identificación oficial del representante legal así como una copia certificada del acta constitutiva de la empresa**; además de un correo electrónico y un teléfono de contacto que este actualizado. Este oficio se debe presentar en las oficinas de la Secretaría ubicadas en la avenida insurgentes esquina con Rey Nayar sin número en la colonia Burócrata federal en la localidad de Tepic en el municipio de Tepic, Nayarit.

